

Dependencia:	Consejería Jurídica	
Depto.	Comité de Transparencia	
Sección:	Secretaría Técnica	
Oficio Núm.		
Expediente:	CTCJ/ 12a.ORD-29.12.17	

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

## MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Consejería Jurídica los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica, con el objeto de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete de dicho Comité, a la cual fueron previa y debidamente convocados de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, así como por el Artículo Segundo del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----Estuvieron presentes los Ciudadanos M. en D. Patricia Adriana Ariza Cuellar, Directora General de Asuntos Contenciosos y representante suplente del M. en D. José Anuar González Cianci Pérez, Consejero Jurídico y Presidente del Comité; Lic. Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Coordinadora del Comité; Lic. María Alejandra Ramírez Rodríguez, Directora General de Asuntos Constitucionales y Amparo y Secretaria Técnica; Lic. Xóchitl Isadora Bazán Tapia, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica; Lic. Jorge Alfredo Alanís Mejía, Subdirector de Contraloría, en representación del C. P. José Aguilar Cruz, Contralor Interno del Sector Central de la Secretaría de la Contraloría y Miembro del Consejo; servidores públicos que fueron previamente CJ/DGACyA/791/2017, CJ/DGACyA/792/2017, mediante oficios números convocados CJ/DGACyA/793/2017, CJ/DGACyA/794/2017, CJ/DGACyA/795/2017 y CJ/DGACyA/796/2017, todos de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, con el fin de desahogar los asuntos bajo el siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

- Pase de lista y cómputo de los asistentes por parte de la Secretaría Técnica del Comité y, en su caso, declaración de existencia del quórum legal por parte del Representante Suplente del Presidente del Comité;
- 2. Lectura por parte del Representante Suplente del Presidente, consideración y en su caso modificación o aprobación del Orden del Día;
- 3. Lectura por parte de la Secretaría Técnica, consideración, y en su caso, modificación o aprobación y firma de la Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2017;
- 4. Propuesta por parte del Coordinador del Comité, consideración y, en su caso, aprobación de la actualización del Catálogo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica, correspondiente al mes de noviembre de 2017;
- Asuntos Generales, y
- 6. Clausura de Sesión.







Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Comité de Transparencia
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CTCJ/ 12a.ORD-29.12.17

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN------DESARROLLO DE LA SESIÓN------PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista y cómputo de los asistentes por parte de la Secretaría Técnica del Comité y, en su caso, declaración de existencia del Quórum Legal, por parte del Presidente del Comité.-----En primer término, se procede a registrar en la lista de asistencia que se agrega a la presente Acta, la participación y firma de los integrantes del Comité a la presente Sesión. Realizado el cómputo de los asistentes por parte de la Secretaria Técnica del Comité y comprobándose que todos ellos se encuentran presentes o debidamente representados así como que fueron convocados con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. Acto seguido, en uso de la palabra la Representante Suplente del Presidente del Comité, declaró que existe quórum para la celebración de la Décima Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete del Comité, por lo que formalmente se da inicio a ésta y se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.----SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura por parte del Representante Suplente del Presidente, consideración y, en su caso, modificación o aprobación del Orden del Día.-----En uso de la palabra la representante suplente del Presidente, dio lectura al Orden del Día propuesto y enviado con anterioridad a los presentes y lo sometió a consideración del Comité, preguntando si tenían algún comentario sobre el mismo, a lo que los presentes contestaron que no, por lo que la representante suplente del Presidente sometió a consideración del Comité, el Orden del Día propuesto, los cuales, por unanimidad de votos tomaron el siguiente: -----Acuerdo número CTCJ-ACU1-12ª, ORD-29.12.17. - Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día propuesto.-----TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura por parte de la Secretaria Técnica, consideración, y en su caso, modificación o aprobación y firma de la Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2017.-----Pasando al desahogo del tercer punto del Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Técnica, procedió a dar lectura a la minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2017, y sometió a consideración del Comité, los cuales, por unanimidad de votos tomaron el siguiente: -----Acuerdo número CTCJ-ACU2-12ª.ORD.-29.12.17.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2017 y proceden a la firma de la misma, por lo que se instruye a la Secretaria Técnica del Comité, publicar en el portal de Internet de la Consejería Jurídica la Minuta referida.-----CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta por parte del Coordinador del Comité, consideración y, en su caso, aprobación de la actualización del Catálogo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica, correspondiente al mes de noviembre de 2017.-----Pasando al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, en uso de la palabra la Lic. Anahí Bahena López, en su calidad de Coordinadora del Comité, sometió a consideración de sus integrantes, los expedientes relacionados con la Dirección General de Asuntos Burocráticos, la Dirección General de Legislación, la Dirección General de Asuntos Contenciosos y la Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo, correspondientes al mes de noviembre del año dos mil diecisiete, mismos que fueron enviados para su análisis con anticipación. Los integrantes del Comité, una vez deliberado lo anterior, tomaron por unanimidad de votos el siguiente: -----Acuerdo número CTCJ/ACU3-12ª.ORD.-29.12.17.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la actualización de los Catálogos de Información Clasificada y Datos Personales de la Consejería Jurídica con los siguientes rubros: nombre de la entidad pública; actualización correspondiente mensual; nombre de la unidad administrativa; servidor público responsable del









Dependencia:	Consejería Jurídica	
Depto.	Comité de Transparencia	
Sección:	Secretaría Técnica	
Oficio Núm.		
Expediente:	CTCJ/ 12a.ORD-29.12.17	

resguardo de la información; fuente y archivo donde radica la información; fecha de clasificación de la información; fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información; plazo de reserva; descripción de información clasificada; parte o partes del documento que se reserva; formato de la información clasificada (archivo físico o archivo electrónico); nombre del documento o archivo que contiene Datos Personales; descripción de los Datos Personales y formato de la información (archivo físico o archivo electrónico); en los términos propuestos, por lo que la Presidencia del Comité instruye en el presente acto a la Secretaria Técnica del Comité, para realizar la actualización y envío de los Catálogos al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística dentro del plazo pertinente. Los expedientes clasificados son los siguientes:-----

# INFORMACIÓN CLASIFICADA:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 481/2017 JUZGADO NOVENO CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE: TJA/3º.S/91/2017 NÚMERO DE EXPEDIENTE: TJA/3º.S/87/2017 NÚMERO DE EXPEDIENTE: TJA/1°.S/120/2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 276/2016

DGL/0291/2017-ID-SG DGL/0292/2017-ID-SG DGL/0293/2017-V-SG DGL/0294/2017-V-SG DGL/0295/2017-V-SG DGL/0296/2017-V-SG DGL/0298/2017-V-SG DGL/0299/2017-V-SG DGL/0297/2017-V-SG DGL/0300/2017-V-SG DGL/0301/2017-ID-CECS DGL/0302/2017-OJ-ISRyC DGL/0304/2017-OJ-SH DGL/0305/2017-R-UTSEM DGL/0303/2017-OJ-IMEM DGL/0307/2017-RI-FECC DGL/0308/2017-OJ-IMEM DGL/0306/2017-A-OGE

AMPARO NÚMERO: AMPARO NÚMERO: 1811/2017 1881/2017 AMPARO NÚMERO: 1778/2017 AMPARO NÚMERO: 1887/2017 AMPARO NÚMERO: 1873/2017-IV AMPARO NÚMERO: 1897/2017 AMPARO NÚMERO: 1767/2017-V AMPARO NÚMERO: 1926/2017-D AMPARO NÚMERO: AMPARO NÚMERO: 1890/2017 1885/2017-V AMPARO NÚMERO: 1783/2017 AMPARO NÚMERO: AMPARO NÚMERO: 1898/2017 AMPARO NÚMERO: 726/2017 AMPARO NÚMERO: 1909/2017 AMPARO NÚMERO: 1905/2017 AMPARO NÚMERO: AMPARO NÚMERO: 1906/2017-V 1910/2047

AMPARO NÚMERO: 1927/2017 AMPARO NÚMERO: 1893/2017 AMPARO NÚMERO: 1892/2017 AMPARO NÚMERO: 1890/2017 AMPARO NÚMERO: 1917/2017 1889/2017-IX AMPARO NÚMERO: 1916/2017-D AMPARO NÚMERO: 1870/2017 AMPARO NÚMERO: 1935/2017-A

JUICIO LABORAL NÚMERO 01/445/17 JUICIO LABORAL NÚMERO 01/655/17 JUICIO LABORAL NÚMERO 01/675/17 JUICIO LABORAL NÚMERO 01/711/17 JUICIO LABORAL NÚMERO 01/572/16 JEII JUICIO LABORAL NÚMERO 01/665/17 JUICIO LABORAL 01/685/17 JUICIO LABORAL NÚMERO 31/09/17

### **DATOS PERSONALES:**

### JUICIO CIVIL 457/2017-2 JUZGADO SEXTO CIVIL

No. DE JUICIO DE AMPARO:	1572/2016 1567/2016 1544/2016-IV 1537/20167 1534/2016 1529/2016-9 1525/2015	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1498/2016 13/2017 12/2017 403/2017-III 374/2017-III 197/2017 64/2017-C1
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1519/2016-9	No. DE JUICIO DE AMPARO:	511/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1516/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	485/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1515/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	469/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	580/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	517/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	568/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	378/2017-VIII
No. DE JUICIO DE AMPARO:	575/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	271/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	532/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	270/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	529/2017-V	No. DE JUICIO DE AMPARO:	119/2017-IX
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1515/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	456/2017-C3







Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Comité de Transparencia
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CTCJ/ 12a.ORD-29.12.17

No. DE JUICIO DE AMPARO:	1513/2016-111	No. DE JUICIO DE AMPARO:	445/2017-111
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1512/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	514/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1512/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	232/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1508/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	817/2017-V
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1505/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	736/2017-V
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1486/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	611/2017
No. DE JUICIÓ DE AMPARO:	1496/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	586/2017-11
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1503/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	616/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1503/2016-1	No. DE JUICIO DE AMPARO:	612/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	942/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	894/2017-1
No. DE JUICIO DE AMPARO:	938/2017-VIII	No. DE JUICIO DE AMPARO:	868/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	902/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	814/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	901/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	772/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	900/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	767/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1501/2016-IV	No. DE JUICIO DE AMPARO:	609/2017Y
No. DE JUICIO DE AMPARO:	763/2017-11	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1658/2016-VII
No. DE JUICIO DE AMPARO:	756/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1792/2015
	2.7	지수는 그는 사람들이 가지 않는 사람들이 되었다. 그는 사람들은 사람들이 없는 사람들이 되었다.	
No. DE JUICIO DE AMPARO:	752/2017-11	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1793/2015
No. DE JUICIO DE AMPARO:	656/2017-VI	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1804/2015-III
No. DE JUICIO DE AMPARO:	639/2017-IX	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1804/2015-IV
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1161/2017-V	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1807/2015
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1124/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1880/2016-IV
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1091/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1130/2016
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1085/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1333/2016-1
	1 ( )		
No. DE JUICIO DE AMPARO:	766/2017-VI	No. DE JUICIO DE AMPARO:	758/2016-VIII
No. DE JUICIO DE AMPARO:	164/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	819/2016-III
No. DE JUICIO DE AMPARO:	434/2016	No. DE JUICIÓ DE AMPARO:	2184/2016
No. DE JUICIO DE AMPARO:	737/2016-VI	No. DE JUICIO DE AMPARO:	2087/2016-7
No. DE JUICIO DE AMPARO:	752/2016-11	No. DE JUICIO DE AMPARO:	856/2016
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1079/2017-C	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1341/2016
	5.37		
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1060/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1346/2016-II
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1017/2017	No. DE JUICIÓ DE AMPARO:	1348/2016
	1.4		
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1004/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1349/2016
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1407/2016-1	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1295/2016
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1408/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1290/2016-5
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1409/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1400/2016-11
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1410/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1320/2016
No. DE JUICIO DE AMPARO:		No. DE JUICIO DE AMPARO:	
	1410/2016		1384/2016-IV
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1414/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1385/2016-11
No. DE JUICIO DE AMPARO	857/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1295/2015
		PROPERTY PROCESSOR PROCESSOR SERVICE S	elemente de la maria de la companya del companya de la companya del companya de la companya de l
No. DE JUICIO DE AMPARO;	838/2016	No. DE JUICIÓ DE AMPARO:	1312/2015
No. DE JUICIO DE AMPARO:	831/2016-II	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1257/2015-7
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1297/2015	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1276/2015-VI
	3/05/7/4	30084	2239
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1299/2015	No. DE JUJCIO DE AMPARO:	1275/2015-B
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1420/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1391/2016
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1421/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1390/2016
			A CONTRACTOR OF THE WAY AND A CONTRACTOR OF THE PARTY OF
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1422/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1403/2016
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1423/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1355/2016-111
		No. DE JUICIO DE AMPARO:	
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1735/2016		1356/2016
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1706/2016	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1359/2016
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1344/2015-C	No. DE JUICIO DE AMPARO: No. DE JUICIO DE AMPARO:	1262/2015-D
1 to	A 4 4 4 5 5 7 7	No DE UNIOLO DE AMBADO.	9 4 . A . A
No. DE JUICIO DE AMPARO;	1319/2015	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1279/2015-11
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1317/2015	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1725/2013-V
No. DE JUICIO DE AMPARO:		No. DE JUICIO DE AMPARO:	
	1778/2013-D		1897/2013-11
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1783/2013-1	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1904/2014
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1784/2013	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1903/2014-V
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1724/2013-IV	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1447/2013-C
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1789/2013-III	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1443/2014-D
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1275/2015-111	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1442/2014-D
No. DE JUICIO DE AMPARO:	2118/2013-1	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1766/2013-D
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1726/2013-1	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1398/2014-D
		No. DE JUICIO DE AMPARO:	
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1725/2013-V		1397/2014-C
No. DE JUICIO DE AMPARO:	2145/2013	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1465/2014
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1242/2014	No. DE JUICIO DE AMPARO:	3037/2014
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1477/2015	No. DE JUICIO DE AMPARO:	3021/2014









Dependencia:	Consejería Jurídica	
Depto.	Comité de Transparencia	
Sección:	Secretaría Técnica	
Oficio Núm.		
Expediente:	CTCJ/ 12a.ORD-29.12.17	

No. DE JUICIO DE AMPARO: No. DE JUICIO DE AMPA	1475/2014 1474/2014 1466/2013-II 1805/2013-VII 1736/2013-II 2139/2013-C 2226/2013-V 1816/2013-C 1816/2013-C 1824/2013-III 18207/2013-III 18207/2013-IV 18207/2013-IV 18207/2014 183053/2014 183053/2014 183053/2014 1807/2013-III 1767/2013-III 1767/2013-III 1767/2013-III 1767/2013-III 1768/2013-VIII 1768/2013-VIII 1768/2013-VIII 17168/2015-III 17168/2015-III 17169/2015 1717/2015 1718/2017 1718/2017 1718/2017 1718/2017 1718/2017
--	---

expediente:	C1CJ/ 120	KD-29.12.17
No. DE JUICIO DE		3020/2014
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	3001/2014
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	1840/2014-D
No. DE JUICIO DE		1364/22016
No. DE JUICIO DE		163/2016
No. DE JUICIO DE		354/2016
No. DE JUICIO DE		1157/2016-G
No. DE JUICIO DE	= AMPARO:	1189/2016-9
No. DE JUICIO DE		1664/2016-C1
No. DE JUICIO DE		1671/2016-C3
No. DE JUICIO DE		1454/2016-4
No. DE JUICIO DE	AMDADO:	1456/2016
No. DE JUICIO DE	AMPARO.	3042/2015
No. DE JUICIO DE		1514/2016
No. DE JUICIO DE		2217/2016
No. DE JUICIO DE		1484/2016
No. DE JUICIO DE		1495/2016
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	1483/2016
No. DE JUICIO DE		1923/2016-D
No. DE JUICIO DE		1250/2014
No. DE JUICIO DE		1249/2014-IX
No. DE JUICIO DE		1248/2013-III
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	1448/2016
No. DE JUICIO DE		1453/20163
No. DE JUICIO DE		1880/2016
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	18-AGO-16
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	353/2017
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	193/2017-II
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	1235/2017
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	259/2017
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	590/2017-1
No. DE JUICIO DE		558/2017
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	1146/2017
No. DE JUICIO DE		1030/2017
No. DE JUICIO DE		1005/2017
No. DE JUICIO DE		927/2017
No. DE JUICIO DE		976/2017
No. DE JUICIO DE		923/2017
No. DE JUICIO DE		904/2017
No. DE JUICIO DE	= AMPARO:	872/2017
No. DE JUICIO DE		1326/2017-IV
No. DE JUICIO DE		1281/2017
No. DE JUICIO DE		787/2017
No. DE JUICIO DE		780/2017
No. DE JUICIO DE		709/2017
No. DE JUICIO DE		
WAS STANDARD TO THE TANK THE PARTY OF THE PA		727/2017
No. DE JUICIO DE		627/2017
No. DE JUICIO DE		1177/2017
No. DE JUICIO DE		1176/2017
No. DE JUICIO DE		1160/2017
No. DE JUICIO DE		1132/2017
No. DE JUICIO DE		1126/2017
No. DE JUICIO DE		1023/2017-111
No. DE JUICIO DE		424/2017-IV
No. DE JUICIO DE		396/2017-A
No. DE JUICIO DE		365/2017
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	394/2017-A
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	662/2017
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	595/2017
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	508/2017
No. DE JUICIO DE		434/2017
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	564/2017-IV
No. DE JUICIO DE	E AMPARO:	1005/2017
No. DE JUICIO DE		1015/2017-II
No. DE JUICIO DE		1060/2017







Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Comité de Transparencia
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CTCJ/ 12a.ORD-29.12.17

No. DE JUICIO DE AMPARO: No. DE JUICIO DE AMPARO:	373/2017 503/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO: No. DE JUICIO DE AMPARO:	1068/2017 1077/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	49/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1106/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	438/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1118/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	408/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	11792017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	382/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1230/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	699/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1289/2017-IX
No. DE JUICIO DE AMPARO:	436/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1951/2009
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1717/2012-IV	No. DE JUICIO DE AMPARO:	780/2013
No. DE JUICIO DE AMPARO:	215/2012-D	No. DE JUICIO DE AMPARO:	742/2013-II
No. DE JUICIO DE AMPARO:	346/2010	No. DE JUICIO DE AMPARO:	740/2013-I
No. DE JUICIO DE AMPARO:	681/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	685/2013-V
No. DE JUICIO DE AMPARO:	802/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1356/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	775/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1417/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	770/2017-V	No. DE JUICIO DE AMPARO:	879/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	765/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1452/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	804/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1415/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	747/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1413/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	745/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1405/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	739/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1325/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	830/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1325/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	488/2013-8	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1301/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	559/2013-V	No. DE JUICIO DE AMPARO:	287/2013-IV
No. DE JUICIO DE AMPARO:	398/2013-VIII	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1097/2013
No. DE JUICIO DE AMPARO:	460/2013	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1096/2013-1
No. DE JUICIO DE AMPARO:	304/2013-I	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1025/2013
No. DE JUICIO DE AMPARO:	861/2017-I	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1046/2013-1
No. DE JUICIO DE AMPARO:	870/2017	/ No. DE JUICIO DE AMPARO:	1194/2014-11
No. DE JUICIO DE AMPARO:	899/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	994/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	904/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	718/2017-8
No. DE JUICIO DE AMPARO:	938/2017	No. DE JUICIO DE AMPARO:	316/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1084/2013	No. DE JUICIO DE AMPARO:	946/2017
No. DE JUICIO DE AMPARO:	= 1090/2013-9 <u>{</u> { { } { } { } { } { } { } { } { } { }	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1021/2013-B
No. DE JUICIO DE AMPARO:	1002/2013	No. DE JUICIO DE AMPARO:	1023/2013-III
No. DE JUICIO DE AMPARO:	938/2013-D 🚫∑∑	No. DE JUICIO DE AMPARO:	840/2013-V
No. DE JUICIO DE AMPARO:	813/2013-II	No. DE JUICIO DE AMPARO:	971/2013-7
No. DE JUICIO DE AMPARO:	973/2013-II	No. DE JUICIO DE AMPARO:	812/2013-C

No. DE JUICIO O EXPEDIENTE LABORAL 01/35/15 No. DE JUICIO O EXPEDIENTE 01/279/17

No. DE JUICIO O EXPEDIENTE LABORAL 01/450/14

No. DE JUICIO O EXPEDIENTE 01/574/16

No. DE JUICIO O EXPEDIENTE 01/613/16 JEI

No. DE JUICIO O EXPEDIENTE 06/391/11

No. DE JUICIO O EXPEDIENTE 31/38/15

a) El derecho a atraerse de información. Mismo que se integra por el derecho a acceder a información del Gobierno y el de enterarse de los hechos noticiosos por el medio de su preferencia









Dependencia:	Consejería Jurídica	
Depto.	Comité de Transparencia	
Sección:	Secretaría Técnica	
Oficio Núm.		
Expediente:	CTCJ/ 12a.ORD-29.12.17	

prensa, radio, televisión, internet (artículo 6°, párrafo tercero y apartado B, de la Constitución General b) El derecho de informar. Qué incluye la libertad de expresión e imprenta de la información de que se haya allegado (artículo 6°, primer párrafo de la Constitución Federal y 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos), y -----c) El derecho a ser informado. Facultad de recibir información objetiva, oportuna y completa, exigiendo con ello al Estado, emitirla bajo esa calidad (artículo 6°, primer párrafo y apartado A, de la Constitución Federal, 2°, 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos), -------------De ahí que el derecho a la información es un derecho de doble vía, dado que incluye de forma importante al poseedor de la información (entidades públicas), a su receptor (el peticionario, con todas las prerrogativas previamente enunciadas) y a la comunidad en general, quien se coloca en la posibilidad de recibir a su vez dichas comunicaciones.-----Al interpretar estas disposiciones, los organismos internacionales han destacado que la noción de vida privada atañe a la esfera de la vida en la que las personas pueden expresar libremente su identidad, ya sea en sus relaciones con los demás o en lo individual y han destacado su relación con un amplio abanico de otros derechos, como la inviolabilidad de la correspondencia y de las comunicaciones en general, la inviolabilidad del domicilio, las garantías respecto de los registros personales y corporales, las relacionadas con la recopilación y registro de información personal en bancos de datos y otros dispositivos; el derecho a una vivienda adecuada, a la salud y a la igualdad; los derechos reproductivos, o la protección en caso de desalojos forzados como protección a la situación patrimonial de los particulares. ------Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en los artículos 76, 77, 78, 79 y 80 establecen que la información en posesión de las entidades públicas quedará restringido en los casos y en las modalidades que expresamente se señalen, considerando como reservada aquella información que de acuerdo a los procedimientos previstos en dicha Ley, establezcan los Comités de Transparencia de cada entidad pública estatal y municipal, mediante un acuerdo que determina la clasificación de la información, señalando el plazo de reserva, la autoridad y el servidor público responsable de su resguardo, la parte o partes del documento que se reserva, la fuente y el archivo donde radica la información, así como los fundamentos jurídicos y las motivaciones que justifiquen la reserva: La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad pública; la limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio; el riesgo y los daños que potencialmente se deriven del conocimiento de la información clasificada sean superiores al interés de facilitar al público el acceso a la información reservada, y la información solicitada se refiere a alguna de las hipótesis señaladas en la Ley y la carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizar cualquier de los supuestos de reserva previstos, corresponderá a los sujetos obligados. Máxime aún cuando la autoridad solo podrá clasificar información como reservada cuando obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoria relativas al cumplimiento de las leyes, o afecte la recaudación de contribuciones; obstruya la prevención o persecución de los delitos; la que contenga los opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada; obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; afecte los derechos del debido proceso; vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; se encuentre contenida dentro de









Dependencia:	Consejería Jurídica	
Depto.	Comité de Transparencia	
Sección:	Secretaría Técnica	
Oficio Núm.		
Expediente:	CTCJ/ 12°.ORD-29.12.17	

Siendo las 18:00 horas del mismo día y una vez agotados los puntos del Orden del Día y no existiendo otro asunto que tratar, la M. en D. Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su calidad de Representante Suplente del Presidente y en uso de la palabra, dio por concluida la sesión, quedando pendiente la elaboración de la Minuta como constancia de su desarrollo, en la siguiente sesión del Comité de Transparencia, la cual una vez leída y entendida por los integrantes del Comité, será firmada al margen y al calce por los que en ella intervinieron, en señal y para constancia de la aprobación de los acuerdos tomados en ella.

# INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M. en D. Patricia Adriana Ariza Cuellar Directora General de Asuntos Contenciosos y Representante Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica

Lic. Anahí Bahena López

Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos Y Coordinadora del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica.

Lic. María Alejandra Ramírez Rodríguez

Directora General de Asuntos Constitucionales y Amparo y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica.

Página 8 de 9 http://www.consejeria.morelos.gob.mx http://www.marcojuridico.morelos.gob.mx







Dependencia:	Consejería Jurídica	
Depto.	Comité de Transparencia	
Sección:	Secretaría Técnica	
Oficio Núm.		
Expediente:	CTCJ/ 12a.ORD-29.12.17	

Lic. Xóchitl Isadora Bazán Tapia

Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica.

Xochit Bazan Tapia.

Lic. Jorge Alfredo Alanís Mejía

Subdirector de Contraloría, en representación del C. P. José Aguilar Cruz, Contralor Interno del Sector Central de la Secretaría de la Contraloría y Miembro del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MÍNUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL DIECISIETE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

# MORELOS PODER EJECUTIVO



